

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
E. S. D.

CONVOCANTE: TANIA ALEJANDRA MARTINEZ VALENZUELA
CONVOCADOS: UNIFORCE S.A.S Y OTROS

ASUNTO: MEMORIAL PODER

FLOR ANGELA VIVEROS FERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.954.656, por medio del presente manifiesto que confiero poder especial a la Dra. **CAMILA ANDREA CÁRDENAS HERRERA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Pasto, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.332.415, expedida en Pasto (Nariño), abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 368.057 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi representación intervenga en la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día viernes 29 de agosto de 2025, y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La Doctora **CÁRDENAS HERRERA** queda expresamente facultada para intervenir en la audiencia de conciliación citada, con expresas y amplias facultades para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Dirección de notificaciones: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



FLOR ANGELA VIVEROS FERNANDEZ
C.C 36.954.656

Acepto:



CAMILA ANDREA CÁRDENAS HERRERA
C.C. No. 1.085.332.415 de Pasto
T.P. No. 368.057 del C.S. de la J.